

	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE COBRO COACTIVO		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
ENTIDAD AFECTADA	HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E. DE PURIFICACIÓN - TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	A- 004-2023
PERSONAS NOTIFICAR	A MILVER ROJAS identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.297.797 y NOHORA BEATRIZ BARRIOS GOMEZ identificada con Cedula de Ciudadanía No. 65.764.608
TIPO DE AUTO	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO
FECHA DEL AUTO	14 de febrero de 2023
RECURSOS QUE PROCEDEN	CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 7:00 a. m, del día 16 de febrero de 2023.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 16 de febrero de 2023 a las 6:00 p. m.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Elaboró: Juan Carlos Castañeda
Abogado - Contratista.

Aprobado 12 de diciembre de 2022

22

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>en control de la ciudadanía</i>	REGISTRO AUTO MEDIANTE EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE JURISDICCIÓN COACTIVA		
	Proceso: SC-Sancionatorio Coactivo	Código: RSC-07	Versión: 04

Proceso No. A-004-2023

AUTO MEDIANTE EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO

Ibagué, Catorce (14) de febrero de 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEUDOR :	MILVER ROJAS
C.C. o NIT. N°	79.297.797
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEUDOR :	NOHORA BEATRIZ BARRIOS GOMEZ
C.C. o NIT. N°	65.764.608
ENTIDAD AFECTADA:	HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION-TOLIMA E.S.E
IDENTIFICACIÓN TÍTULO EJECUTIVO:	FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL No. 026.
NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN:	ALCANCE

Obra al Despacho para cobro por Jurisdicción Coactiva el Fallo con Responsabilidad Fiscal No. 026 de fecha veintitrés (23) de noviembre de 2022 y el Auto Interlocutorio No. 055 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2022, mediante la cual se profiere Fallo con Responsabilidad Fiscal de forma solidaria a cargo de los señores **MILVER ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.297.797, en su calidad de Gerente del Nuevo Hospital la Candelaria ESE, de Purificación-Tolima para la época de los hechos y **NOHORA BEATRIZ BARRIOS GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.764.608, en su calidad de Profesional Universitaria del Área Financiera de la anterior institución hospitalaria para la época de los hechos, en cuantía de **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$1.375.718,00)**.

Mediante memorando CDT-RM-2023-00000676 de fecha 07 de febrero de 2023, se remite por parte de Secretaría General, los documentos del proceso de responsabilidad fiscal No. 112-051-2018, para conocimiento y fines pertinentes por parte de este Despacho (folio 1 del expediente).

Que recibido el expediente el día 08 de febrero de 2023, se advierte que obra a folios 19-21 del proceso de cobro coactivo constancia de pago de fecha veintiséis (26) de diciembre de 2022 por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.376.000,00)**.

Aprobado 12 de diciembre de 2022 COPIA CONTROLADA

W

Página 1 de 3

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

28

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	REGISTRO AUTO MEDIANTE EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE JURISDICCIÓN COACTIVA		
	Proceso: SC-Sancionatorio Coactivo	Código: RSC-07	Versión: 04

ARTÍCULO CUARTO: Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, líbrese la comunicación a la Oficina de Instrumentos públicos del Municipio de Ibagué-Tolima a la dirección Avenida ferrocarril No. 42-111, con el fin de dar cumplimiento al artículo Tercero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese por Estado la presente decisión.

ARTÍCULO SEXTO: Desanótese del libro radicador.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA JOSÉ PÉREZ HOYOS
Contralora Auxiliar

Proyectó: María Paula Ortiz Moreno
Abogada Contratista- Contraloría Auxiliar